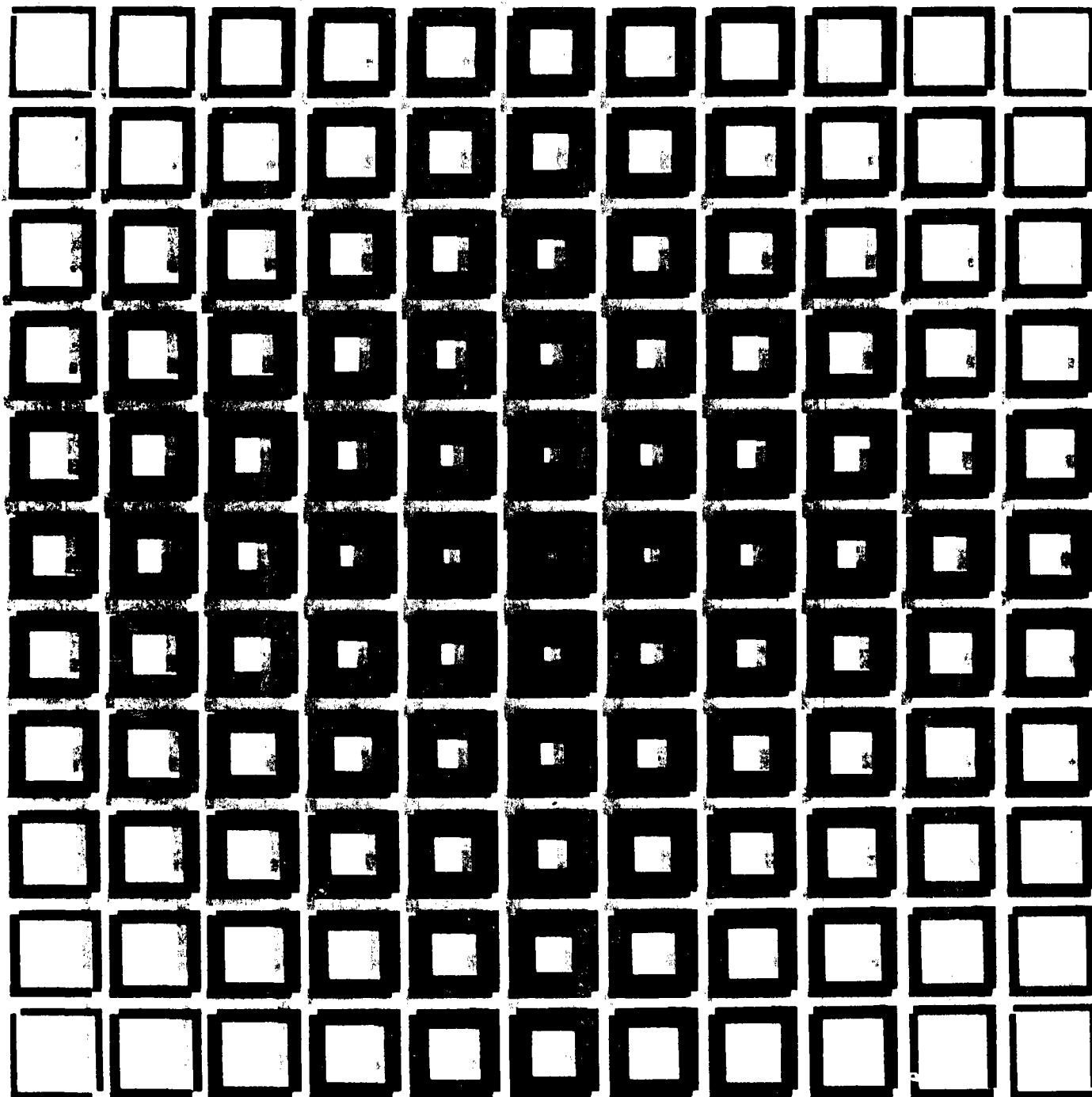


SEP 016



**CIUDAD
BOLIVAR**



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.E.

SECRETARIA DE EDUCACION

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS COMPLEJOS EDUCATIVOS DE "CIUDAD BOLIVAR"

Bogotá, 1988

Responsable

GRUPO MODELO EDUCATIVO
BENIGNO PEREZ PARRA
EFRAIN USCATEGUI LOPEZ
MORTIMER MARAÑON GONZALEZ

Autor

MORTIMER MARAÑON GONZALEZ

Mecanograffa

SARA CLEMENCIA HERNANDEZ JIMENEZ

I N D I C E.

1. La Escuela una Institución Social.
2. El Subprograma EDUCACION de "Ciudad Bolívar".
 - 2.1. Problemática de la Zona de Influencia
 - 2.2. Modelo Educativo.
 - 2.2.1 La Enseñanza Diversificada.
 - 2.2.2 Fundamentos Legales, filosófico-sociológicos y pedagógicos del Subprograma.
 - 2.2.3 Plan Curricular.
3. El Complejo Educativo base de la Estructura Administrativa de "Ciudad Bolívar".
 - 3.1. Que es un Complejo Educativo.
 - 3.2. Objetivos del Complejo.
 - 3.3. Estructura Orgánica.
4. Cuáles son los propósitos de las "Orientaciones Generales para la Administración de los Complejos Educativos"
5. La Administración Educativa instrumento de desarrollo de los Complejos.
 - 5.1. Administración.
 - 5.1.1. Conceptos y objetivos
 - 5.1.2. Características Generales.
 - 5.1.3. Importancia.
 - 5.2. La Administración al servicio de la Educación
 - 5.2.1. Concepto.
 - 5.2.2. El enfoque de sistemas y la educación.
 - 5.2.3. El enfoque de sistemas y el Subprograma EDUCACION.

6. Los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital de "Ciudad Bolívar" -C.E.D.I.D.-
 - 6.1. Qué es un C.E.D.I.D.
 - 6.2. Estructura Orgánica.
 - 6.3. Los C.E.D.I.D. y la formación de recursos humanos en y - hacia el trabajo.

7. Los Centros de Educación Básica Primaria y sus relaciones con el Complejo Educativo.

8. Anexos
 - 8.1. Resolución No. 0030 de la Secretaría de Educación Distrital. Creación de los Complejos Educativos.
 - 8.2. Resolución No. 13768 del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios del Bachillerato Diurno de "Ciudad Bolívar".
 - 8.3. Resolución No. del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios del Bachillerato Nocturno de "Ciudad Bolívar"
 - 8.4. Resolución No. 13342 del Ministerio de Educación Nacional.
 - 8.5. Resolución No. 001057 de la Secretaría de Educación Distrital. Creación del Comité de Capacitación de "Ciudad Bolívar".

1. LA ESCUELA, UNA INSTITUCION SOCIAL.

La Escuela es una Institución Social, lo cual significa que depende para su existencia y funcionamiento de sus relaciones estrechas con las comunidades local, regional y nacional que le han dado origen y a las que debe entregar sus resultados en forma de productos útiles para la satisfacción de sus necesidades más urgentes, y desde esta perspectiva erigirse en una permanente generadora de acciones tendientes a la consecución del desarrollo socio-económico y cultural de la misma.

La escuela, así concebida, no es otra cosa que un sistema abierto, un conjunto de elementos interdependientes que actúan en forma organizada para el logro de objetivos comunes, una estructura administrativa, una serie de procesos y un equipo humano que consciente de su papel como agente efectivo del cambio social, trabaja con base en el conocimiento real de la comunidad para transformar sus demandas, exigencias y necesidades en respuestas adecuadas a través de la integración de cuadros de alumnos y de miembros de las organizaciones comunales debidamente formados y entrenados para tal fin y liderados por la acertada conducción del maestro.

Este enfoque acerca de la institución escolar, cambia radicalmente los conceptos tradicionales del QUE es la Escuela, del COMO debe actuar, del PARA QUE de su existencia, del DONDE debe realizar sus actividades, y más aún, de QUIENES deben comprender, descomponer y aplicar ese vocablo tan complejo de CURRICULO, el cual de acuerdo con la perspectiva que aquí desarrollamos, está constituido por el conjunto de objetivos, procesos, actividades y recursos materiales y humanos que aplicados racional y sistemáticamente por maestros, alumnos y comunidad en general, deben tender a la solución real de los problemas y a constituirse en fuente de progreso social, satisfaciendo así mismo los intereses individuales.

2. EL SUBPROGRAMA EDUCACION DE CIUDAD BOLIVAR.

2.1. Problemática de la zona de influencia.

El Programa Educativo de Ciudad Bolívar, pretende ser una respuesta en forma de productos concretos a la problemática de un vasto sector del sur-occidente bogotano constituido por las Comunas 10, 11 y 18, integrado por seres humanos reales, como nosotros, pero con una serie incontable de necesidades básicas no satisfechas, de salud, alimentación, vestido, vivienda, energía eléctrica, agua, alcantarillado, vías de acceso, transporte, higiene, salarios y con altas concentraciones de población y desempleo, donde la educación, otro de los servicios sociales deficitarios pasa a último plano ya que de acuerdo con los usos tradicionales la función de la escuela ha sido sólo la de mera transmisora de conocimientos, preceptos, normas y en el mejor de los casos de valores, sin un análisis previo y concienzudo y por lo tanto sin posibilidades reales de ser transferidos y aplicados, constituyéndose así en una carga más, en una pérdida de tiempo que es mejor ocupar en el desempeño de oficios que aunque poco remunerativos, ayudan en parte a padres e hijos para la consecución del sustento diario.

La educación en las condiciones descritas, puede ser atrevido afirmar, creemos que no sirve para nada, es decir, sirve para agobiar aún más a quienes ya tienen suficientes problemas por el sólo hecho de vivir.

Para bien de un sinnúmero de compatriotas que en todo el país viven en forma similar a las anotadas, el Gobierno en sus diferentes niveles se ha interesado en dar un vuelco radical a la educación y orientarla como una de las fuentes de solución de problemas y polo de desarrollo económico y

social, mediante la debida integración con los demás servicios sociales básicos.

El Programa Educativo de Ciudad Bolívar, se constituye, en el momento actual, en el máximo esfuerzo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá, para redimir de la ignorancia a este sector geográfico y coadyuvar de este modo a la consecución de un mejor nivel de vida para sus habitantes.

(Ver mapa adjunto Ciudad Bolívar).

2.2. Modelo Educativo.

Para desarrollar el Subprograma EDUCACION de Ciudad Bolívar, se elaboró un Modelo Educativo, basado en las características socio-económicas de dicha zona y en una serie de postulados filosóficos, sociológicos y pedagógicos, que servirán de fundamento a la formación del elemento humano necesario para la solución de sus principales problemas, tanto a nivel individual como social.

Las normas legales relativas a la Diversificación como el sistema de enseñanza más adecuado a la problemática estudiada, forma parte también de este marco conceptual.

Con la inclusión en este documento de dichos aspectos, relativos al Currículo de Ciudad Bolívar, pretendemos darle unidad conceptual, de manera que los criterios de carácter administrativo que aquí presentamos y su aplicación, tengan una razón de ser para los diferentes estamentos comprometidos en el Programa, ya que son los objetivos que nos proponemos alcanzar los que deben determinar las características de la administración que desarrollamos.

Esperamos, pues, que el Directivo-Docente, el Docente, el -

Administrativo y demás funcionarios al servicio de los Complejos Educativos tengan presente, de manera permanente, la íntima relación que debe existir entre los fundamentos legales, filosóficos-sociológicos y pedagógicos, como la síntesis del hombre que queremos formar; la Enseñanza Diversificada y su Plan Curricular como el medio para desarrollarlo; y la administración educativa como el proceso facilitador de las acciones para lograrlo.

2.2.1 La Enseñanza Diversificada.

La Enseñanza Diversificada es el sistema mediante el cual se proporcionan al alumno diferentes alternativas de desarrollo personal teniendo en cuenta sus diferencias individuales y su vocacionalidad.

En lo que respecta al desarrollo social, la Enseñanza Diversificada basándose en un diagnóstico socio-económico de la comunidad, tiende a la solución de sus problemas fundamentales. Para ello la Diversificación persigue como uno de sus objetivos la preparación del individuo para el desempeño de una función social productiva.

Con la Enseñanza Diversificada ofrecida en Ciudad Bolívar en los niveles de Básica Secundaria, Media Vocacional, Intermedia Profesional y Tecnológica, se pretende además del desarrollo del individuo como persona, preparar el recurso humano requerido por la zona de influencia y por cada uno de sus sectores geográficos para generar respuestas concretas a sus múltiples demandas de bienes y servicios sociales en aspectos como la autoconstrucción de sus

viviendas, salud e higiene, establecimiento de microempresas, mejora en los salarios y muchos otros más, y con ello mejorar el nivel de vida de sus habitantes.

Las características humanas y socio-económicas de la zona de Ciudad Bolívar y más propiamente de cada uno de los sectores geográficos que la integran, debe ser punto de partida y objetivo final del desarrollo de este sistema. Por tal motivo, cada uno de los estamentos de los Complejos y de las Instituciones adscritas, debe poseer conocimientos muy claros y precisos acerca de la diversificación y de su aplicación a situaciones reales en los Centros de Enseñanza Diversificada, considerados en una de sus dimensiones como empresas de producción, tema que se tratará en capítulo posterior.

2.2.2 Fundamentos legales, filosófico-sociológicos y pedagógicos del Subprograma.

Fundamentos legales.

Las principales normas legales que sustentan el Diseño Curricular, y sus aspectos pertinentes son:

- Decreto No. 088 de 1976... "La Educación Media e Intermedia continuará la Educación Básica, diversificándola con el doble propósito de preparar al alumno para los estudios superiores y para el ejercicio laboral en profesiones técnicas y auxiliares".
- Ley 24 de 1988... "Por la cual se reestructura el Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones".

- Decreto No. 1419 de 1978... "Por el cual se señalan las normas y orientaciones básicas para la administración curricular en los niveles de Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria), Media Vocacional e Intermedia Profesional".
- Decreto No. 1002 de 1984... "Por medio del cual se establece el Plan de Estudios para la Educación Pre-escolar, Básica (Primaria y Secundaria) y Media Vocacional de la Educación Formal Colombiana".
- Resolución No. 13768 de 1987... "Por la cual se autoriza con carácter experimental un Plan de Estudios de Educación Diversificada para los Centros Educativos del Subprograma de Educación de "Ciudad Bolívar" de Bogotá"
- Resolución No. de ... "Por la cual se autoriza con carácter experimental un Plan de Estudios de Educación Diversificada para los Centros Educativos del Subprograma de Educación de "Ciudad Bolívar" de Bogotá en la Jornada Nocturna".

Fundamentos filosóficos-sociológicos.

Históricamente la Educación ha tenido como funciones primordiales, el desarrollo del individuo como persona y la contribución al progreso de la sociedad. Esta doble función se realiza a través de un proceso recíproco, ya que el individuo influye con sus aportes a la acción dinámica de la sociedad y ésta a su vez determina, en buena parte, las características de aquel. En algunos sistemas educativos se ha dado más énfasis a la formación individual, mientras que en otros, la acción transformadora de la educación con relación a la sociedad, ha sido el punto de partida

y su culminación. El programa educativo de Ciudad Bolívar, centra su currículo en la integración de acciones que busquen el desarrollo equilibrado, - tanto del individuo como de la sociedad. Para tal efecto se tendrán en cuenta los siguientes fundamentos:

Con relación al individuo:

- El desarrollo como persona: el ser humano está - en permanente proceso de evolución, por lo cual, el sistema educativo debe brindarle ambiente adecuado para que se realice como persona, en lo - cognoscitivo, afectivo y psicomotor, o sea, que - "aprenda a ser".
- La formación integral: el desarrollo integral de la persona se logrará a través de experiencias - curriculares en los campos científico, tecnológi - co, artístico y físico-deportivo.
- Las diferencias individuales: cada persona posee características propias que lo hacen diferente; - el Plan Curricular de Ciudad Bolívar atenderá di - chas diferencias en tal forma que permita al alumno descubrir su vocación y elegir entre diferen - tes programas de estudio de acuerdo con sus apti - tudes y necesidades. Por lo tanto se ofrecerá di - versificación en distintos tipos de bachillerato - para hacer posible esta elección.
- La socialización: el Plan Curricular debe contri - buir a la formación de valores, actitudes y normas de conducta que le permitan al individuo vivir de

acuerdo con las características de la comunidad social a la cual pertenece, así como contribuir con sus actuaciones al mejoramiento de la sociedad.

- La preparación para el desempeño de una función social productiva: la educación debe formar al individuo con miras a que éste sea capaz de aplicar los conocimientos, destrezas y habilidades adquiridas, no sólo a su medio socio-cultural, sino -- también a su medio físico, con el objeto de obtener del mismo, los elementos indispensables para su subsistencia y la de su familia y coadyuvar al desarrollo de la sociedad.

El Currículo debe, por lo tanto, proporcionar al alumno formación básica general, así como también educación específica para desempeñar una actividad productiva, lo cual le debe permitir además, o bien continuar su perfeccionamiento o vincularse al mercado de trabajo. Debe "Aprender a Hacer".

- La educación permanente: el conocimiento humano está en permanente desarrollo y aumento y no es posible por lo tanto, que un individuo asimile en la escuela todos los conocimientos que posee la humanidad, ni los que va a necesitar durante su vida. En consecuencia, debe adquirir principios, conocimientos, estructuras y procesos que le permitan actualizarse permanentemente: "Aprender a Aprender".

Con relación a la sociedad:

La contribución del Plan Curricular de "Ciudad -

Bolívar" al desarrollo social, la podemos concretar en:

- Características de la sociedad: para responder a las necesidades de la sociedad, el Plan Curricular estará diseñado de tal manera que al mismo tiempo que atiende las diferencias individuales, oriente al alumno hacia la solución de problemas sentidos por la comunidad, ya que se basa en el diagnóstico socio-económico regional y culmina en el establecimiento de planes de estudio diversificado según las ramas del saber y las actividades humanas.

- Formación de valores: una de las funciones más importantes de cualquier Plan Curricular es sin lugar a dudas, el de la formación de valores en el individuo.

El Plan Curricular de "Ciudad Bolívar" deberá contribuir tanto a la transmisión como a la renovación de los valores más importantes de la sociedad, tales como la nacionalidad, la democracia, la dignificación de la persona a través del trabajo, el respeto hacia los demás, la responsabilidad social, la honestidad, etc.

- Transmisión y creación de la cultura: a través del Currículo, la generación adulta deberá transmitir el patrimonio cultural de la comunidad: su lenguaje, su tecnología, su arte, la ciencia, etc., y al mismo tiempo generar acciones que permitan renovar y crear nuevos elementos culturales que contribuyan al mejoramiento de la misma sociedad.

- Conservación del medio ambiente: el Plan Curricular

debe contribuir a la formación en cada uno de los individuos de actitudes que lo inciten a la conservación del medio ambiente en que le corresponde actuar y a la utilización racional y conciente de los recursos naturales.

- Formación de recursos humanos: toda comunidad necesita para su desarrollo armónico y equilibrado de la formación de personas en los distintos campos del saber, la ciencia, el arte, la técnica, el trabajo, etc. El Currículo de "Ciudad Bolívar" deberá contribuir en este campo ofreciendo diferentes tipos de bachillerato.
- La vinculación de la escuela y la comunidad: el Currículo debe concebir a la escuela como a una comunidad educativa en la cual la iniciativa y el trabajo personal de los alumnos constituyan el centro de las preocupaciones y hacia el cual converjan no solamente las preocupaciones y trabajos de los directivos y profesores sino también preocupaciones, estímulos y posibilidades de las familias y el ambiente social.

La escuela no puede estar aislada de la realidad, de la comunidad y por lo tanto, en el Currículo diseñado para este Programa se pondrá énfasis en diseñar mecanismos y acciones que vinculen a la familia, a las instituciones y a la sociedad a la escuela y que al mismo tiempo permitan a ésta, contribuir al mejoramiento de su ámbito de acción.

Fundamentos Pedagógicos.

Las características pedagógicas del Currículo - que se aplica en Ciudad Bolívar, son principalmente las impulsadas en la corriente llamada Pedagogía Activa, Escuela Activa ó Nueva Educación.

Las principales características que se tienen en cuenta son:

- Primado de la Psicología: la nueva pedagogía - puede definirse como la educación fundada en la psicología del estudiante. Por lo tanto, toda actividad educativa debe tener en cuenta la psicología propia de la etapa de desarrollo en que se encuentra el niño. Además, el centro fundamental de la escuela es el alumno en su individualidad, mucho más que el hecho social que nace de la reunión de estudiantes o de los lazos interpersonales que se tejen entre los alumnos y que también alcanzan a las personas mayores.
- Carácter Activo: se plantea el aprendizaje como un proceso unido a la acción o actividad del educando, en donde las acciones prácticas conducen - más rápidamente y con mayor efectividad al aprendizaje y al conocimiento que la exposición verbal del profesor.

La "actividad" del estudiante se entiende desde -

dos puntos de vista:

- a. Como experiencia física
- b. Como colaboración social, como esfuerzo de grupo.

Se incluye a todas las formas de la actividad humana, manual, intelectual y social.

Esta actividad no puede reducirse a un simple "hacer cosas" sino que debe permitir al alumno vivenciar situaciones prácticas que lo lleven a participar, reflexionar, formar conceptos y adquirir - nuevos conocimientos. Se debe "APRENDER HACIENDO".

- Cambio en el papel del maestro: se pasa del rol - del profesor expositor, del instructor, al del docente como guía, orientador y acompañante de los estudiantes en su proceso de formación. Se cambia de una clase de tipo bancario y directivo a una - de participación democrática.
- Pedagogía del interés: el factor que dinamice el - proceso de aprendizaje debe ser el "interés" que despierte en los estudiantes las actividades curriculares que se organicen. Por lo tanto, el punto de partida para diseñar estas actividades deben - ser los interrogantes, problemas y soluciones presentados en el vivir corriente de los alumnos. La labor del maestro será entonces la de coordinar - las necesidades del alumno con los elementos y procesos capaces de satisfacerlo.
- La escuela en la vida: en esta pedagogía se pretende hacer penetrar plenamente la escuela en la vida y -

la vida en la escuela.

Consecuencia de la importancia del "interés" como motivación profunda en el proceso de aprendizaje, - es la apertura de la escuela hacia la vida; la naturaleza, la vida del mundo, los hombres, los acontecimientos: etc., deberán ser la fuente de conocimientos de toda índole.

En la institución escolar deberán los estudiantes poder experimentar y analizar los procesos políticos, democráticos, sociales, científicos, económicos. etc., que se vivan en la comunidad en la cual se desarrollan.

Como consecuencia de lo anterior, la nueva pedagogía presenta la escuela como una institución social, fraternal, comunitaria, laboratorio para el aprendizaje del difícil arte de vivir la democracia.

- Actividad manual: existe en la nueva pedagogía una reivindicación del trabajo manual, como complemento del trabajo del espíritu; ello se debe principalmente a la ingerencia de la psicología en la educación, por la formulación de principios tales como - la importancia de la manipulación de lo concreto - en el desarrollo de la inteligencia. Se da así gran importancia al inicio del alumno en el proceso de - conocimiento de las cosas como objetos capaces de - explicación racional, avanzando desde temprana edad en la vía científica.
- Espíritu creador: como complemento del punto anterior, se da importancia a las aptitudes descubrido

ras del alumno; se programan trabajos que permitan dar juego libre a la imaginación, la expresión, la audacia creativa. La educación ya no consiste solamente en enseñar lo que otros han hecho, sino que debe enseñar a crear lo que los demás no han hecho todavía.

- Respeto de la individualidad: otro de los ideales de la "nueva pedagogía" es tratar a cada uno según sus aptitudes y permitirle desarrollarlas. En este caso también la psicología viene en apoyo de la pedagogía: se elaboran instrumentos para detectar aptitudes, atrasos, tendencia. Se aceptan como un hecho de inclinaciones individuales para desarrollar más, ciertas aptitudes que otras.
- Nuevo concepto de disciplina: abolido el valor de la disciplina externa, coactiva, se dan las bases para un tipo de disciplina de origen interno o auto-disciplina: se trata de que los alumnos, por la experiencia vivida acepten y actúen en función de un orden social necesario para el progreso del individuo y del grupo.

Resumiendo los ideales propuestos por la Nueva Pedagogía que orientan el Modelo Educativo de "Ciudad Bolívar", se nos presenta el siguiente prototipo de hombre: un ser libre, liberado de las ataduras de toda ideología, pero capaz de adherirse ardientemente a un ideal y por lo menos, tolerante y respetuoso de la opinión ajena; un hombre capaz de realizarse a través de su vida y trabajo por el contacto creador con los demás hombres y con el mundo físico; un ser capaz de comprender y amar la naturaleza; un ser de paz, no por inercia sino por voluntad de concordia; un ser inteligente, abierto, in-

ventivo; un ser social bien dispuesto para la colaboración con el prójimo por razones que conciernen a la moral y a la ciencia; un ser expansivo, porque habrá sabido extraer lo mejor de sí mismo.

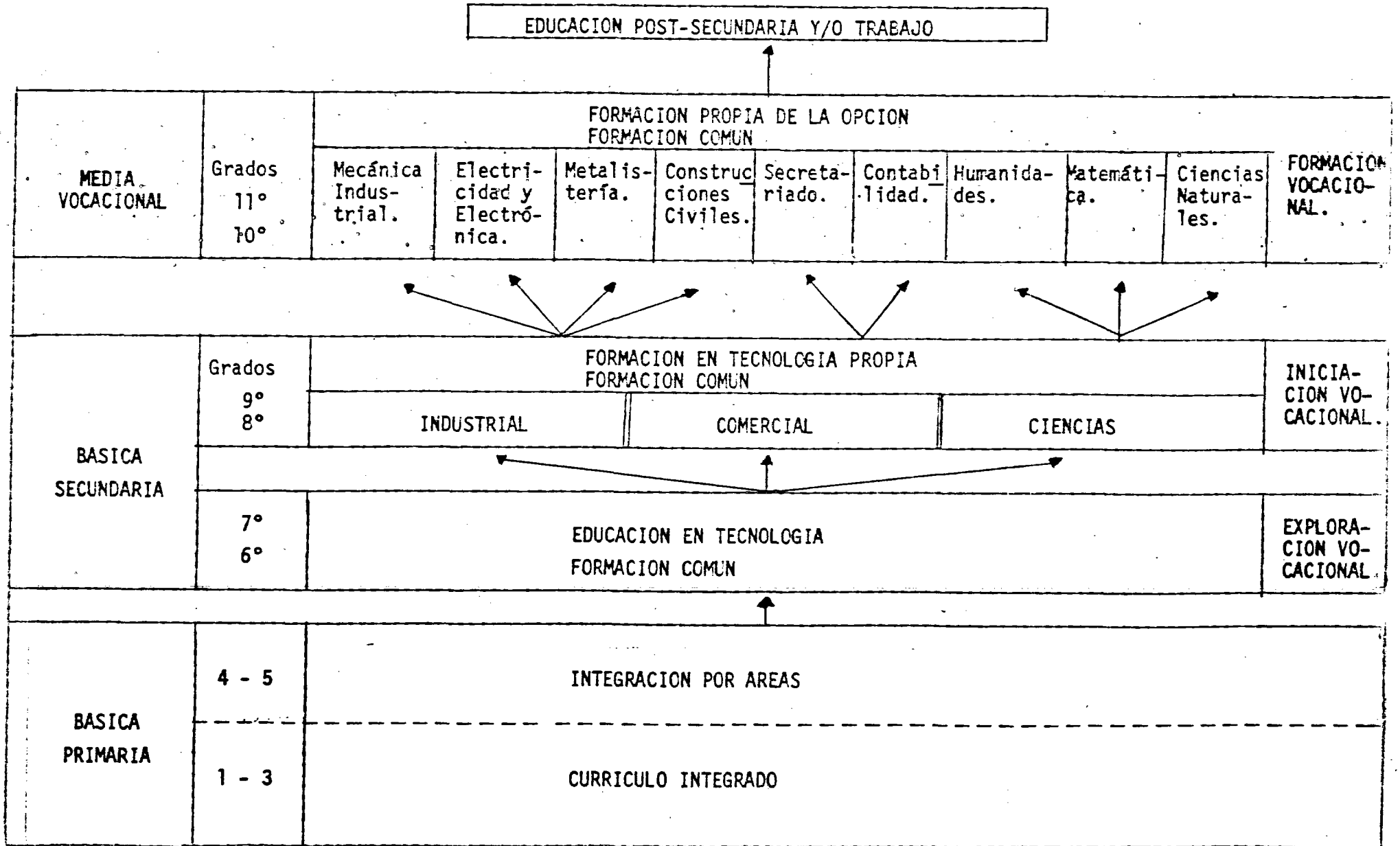
2.2.3. Plan Curricular.

Para lograr los objetivos del Programa Educativo de "Ciudad Bolívar", teniendo en cuenta los fines del Sistema Educativo Colombiano y para formar a los educandos siguiendo los lineamientos establecidos en el Marco Conceptual, se ha diseñado el Plan de Estudios de acuerdo con las características curriculares señaladas en este documento.

El Plan Curricular tendrá dos componentes fundamentales: uno de Formación Común, integrado por áreas de los campos científico, tecnológico y artístico, que cursarán todos los estudiantes de los diferentes ciclos y modalidades. El segundo componente corresponde a las Áreas de Formación Propia de cada uno de los diferentes tipos de bachillerato. La estructura general del Currículo, se presenta en el cuadro No. 1 anexo.

C U A D R O No. 3

MODELO EDUCATIVO "CIUDAD BOLIVAR"
ESTRUCTURA CURRICULAR



3. EL COMPLEJO EDUCATIVO BASE DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE "CIUDAD BOLIVAR".

3.1. Que es un Complejo Educativo.

La era moderna nos demuestra cómo en las diferentes facetas de la actividad humana la teoría de sistemas aplicada al trabajo, con la integración de recursos físicos y humanos, la labor de equipo y la unidad de objetivos comunes, ha producido los mejores resultados tanto desde el punto de vista del beneficio económico como del social.

El Programa Educativo de Ciudad Bolívar atendiendo las experiencias positivas existentes en nuestro país al respecto, y teniendo en cuenta la escasez de recursos físicos y humanos debido al exiguo presupuesto de la Secretaría de Educación - Distrital y con el ánimo de ofrecer una mejor calidad educativa a los habitantes de las Comunas 10, 11 y 18 de la ciudad capital, ha constituido los Complejos Educativos como base de la actividad escolar, en cada uno de los sectores geográficos de su zona de influencia.

Un Complejo Educativo está integrado por un Centro de Enseñanza Diversificada Distrital de Ciudad Bolívar, C.E.D.I.D y adscritos a él, uno o varios colegios y escuelas distritales del sector geográfico correspondiente.

3.2. Objetivos del Complejo.

Teniendo en cuenta la finalidad de los Complejos Educativos de proporcionar educación de buena calidad a sus usuarios, podemos concretar sus objetivos generales en los siguientes:

- Integrar los recursos educativos, físicos y humanos del -

sector geográfico correspondiente.

- Dar asesoría técnico-pedagógica a las instituciones que lo integran.
- Establecer una real y permanente coordinación de las actividades del Complejo con la comunidad del sector en el cual está ubicado.
- Racionalizar la utilización de los recursos educativos.

Partiendo del presupuesto de que los Centros de Enseñanza Diversificada contarán con los recursos físicos y humanos indispensables para su funcionamiento, serán estas instituciones las que básicamente sirvan de apoyo a las demás en lo referente al cumplimiento de cada uno de los objetivos anotados, por tal motivo constituyen el centro de cada uno de los Complejos Educativos.

La integración de recursos significa que a partir de un análisis de necesidades y de un inventario de medios cada institución escolar aporta los que posea para satisfacerlas.

La racionalización en el uso de los recursos equivale al establecimiento de prioridades en lo tocante a la satisfacción de necesidades y a la distribución de los medios adecuados para ello, de manera que en lo posible se atienda en primer lugar lo más urgente y significativo.

A partir del análisis de necesidades y del inventario de recursos, cada Complejo integrará comisiones para brindar ayuda en diferentes aspectos de tipo curricular, tales como interpretación, adaptación y desarrollo de los programas de estudio de acuerdo con la ubicación geográfica del Complejo; análisis y

correctivos al rendimiento académico; supervisión escolar interinstitucional.etc.

Como el sistema de complejo educativo se fundamenta en la cooperación recíproca de las instituciones entre sí y de ellas con la comunidad circundante y viceversa, se hace imperativa la existencia de una permanente comunicación entre las partes, Complejo y Comunidad, sobre la base del análisis y discusión de la problemática de cada uno de ellos. Dichas relaciones deben ser por lo tanto, periódicas y formales en el modelo de organización - que estamos desarrollando (Ver dibujo anexo).

3.3. Estructura orgánica.

La estructura orgánica de un Complejo Educativo de Ciudad Bolívar es la siguiente:

- Un Director, el cual es al mismo tiempo el Rector del Centro de Enseñanza Diversificada Distrital de "Ciudad Bolívar" - C.E.D.I.D.
- Un Comité Operativo, constituido por cada uno de los rectores y directores de los colegios y escuelas adscritos.
- Un Comité Consultivo, integrado por el Director del Complejo, quien lo preside, el Supervisor de Educación correspondiente a cada uno de los niveles escolares, un representante de los profesores, un alumno, el Alcalde Menor, el Cura Párroco, un representante del sector productivo, un representante de las Juntas de acción Comunal y un representante de las asociaciones de padres de familia.

El Directivo del Complejo es el Coordinador General de todas

las actividades acordadas en los Comités Operativo y Consultivo, los cuales preside.

Le corresponde, así mismo, velar por el oportuno cumplimiento de dichas actividades y la supervisión y control general de ellas.

El Director debe ser un verdadero líder y como tal promover actividades mediante las cuales el Complejo se proyecte a la comunidad, y ésta a su vez influya en aquel, estableciéndose así una doble función de servicio social.

El Director antes que un funcionario investido de la autoridad formal inherente a su cargo, debe desarrollar todas sus capacidades para relacionarse con la gente, para entender sus problemas y colaborar en la búsqueda de soluciones; en lugar de ser inspector debe ser guía, orientador y ejemplo de servicio a los demás, para lo cual es indispensable que conozca las características personales de sus alumnos y las socio-económicas y culturales de su sector, y tenga un verdadero interés por el desarrollo de sus gentes.

Para el cumplimiento de sus funciones el Director está asesorado a nivel interno por el Comité Operativo, al cual le corresponde planear, organizar y controlar las diferentes actividades de carácter técnico-pedagógico que deba desarrollar el Complejo.

En sus relaciones de carácter externo el Comité Consultivo es el máximo organismo asesor de la Dirección del Complejo.

Cada uno de sus integrantes rendirá periódicamente un informe de la situación del estamento que representa y que tenga inci-

dencia en el Complejo, de tal manera que el análisis general resultante, sirva como base para la elaboración de programas de desarrollo comunitario.

Así mismo los representantes de la comunidad podrán enterarse de la situación del Complejo, de su desarrollo y necesidades, y determinar estrategias para colaborar en su mejoramiento - permanente.

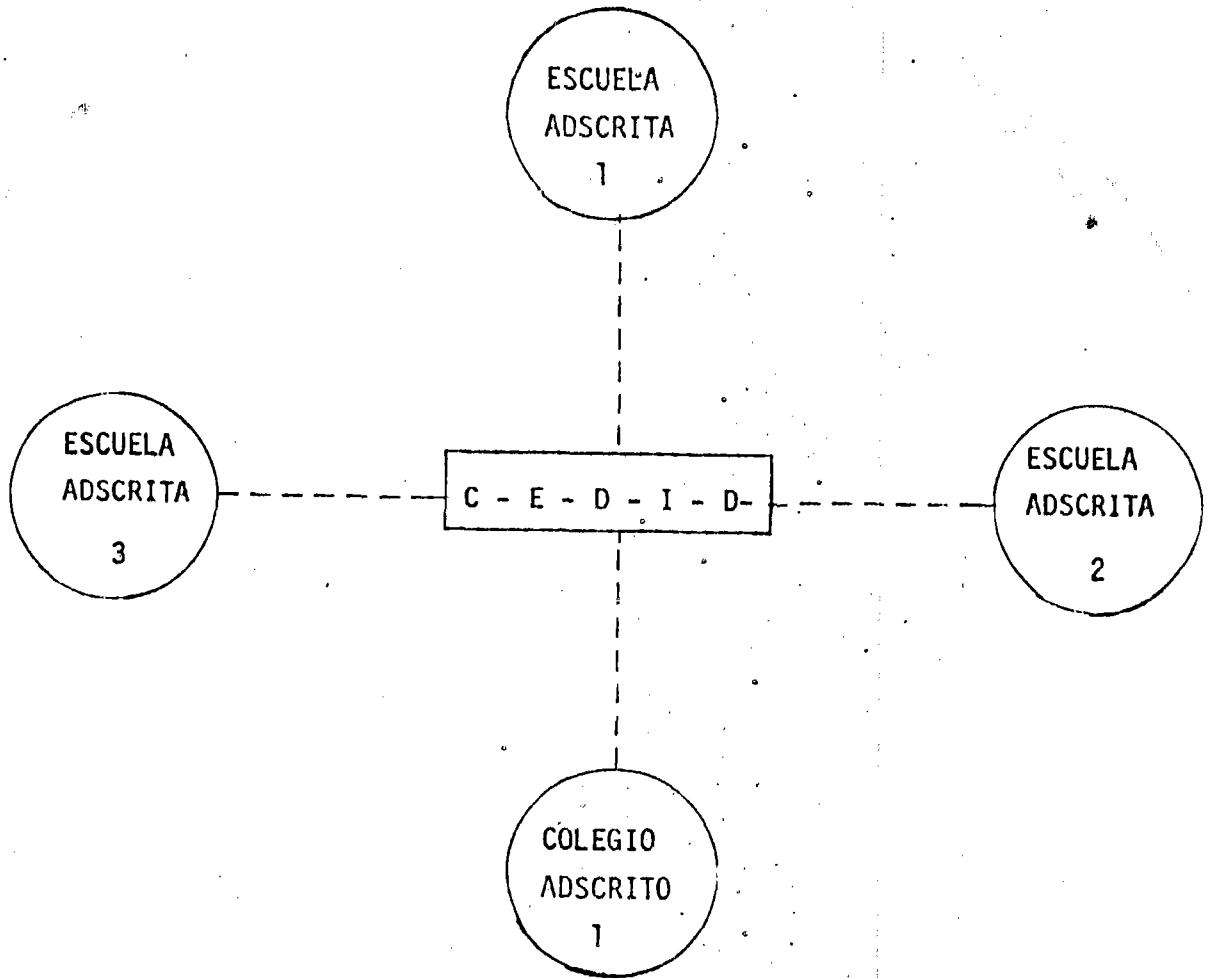
Los Comités Operativo y Consultivo se reunirán ordinariamente una vez al mes y en forma extraordinaria por convocatoria del Director, cuando lo considere necesario. (Ver gráfico estructura del Complejo).

4. CUALES SON LOS PROPOSITOS DE LAS "ORIENTACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION DE LOS COMPLEJOS EDUCATIVOS".

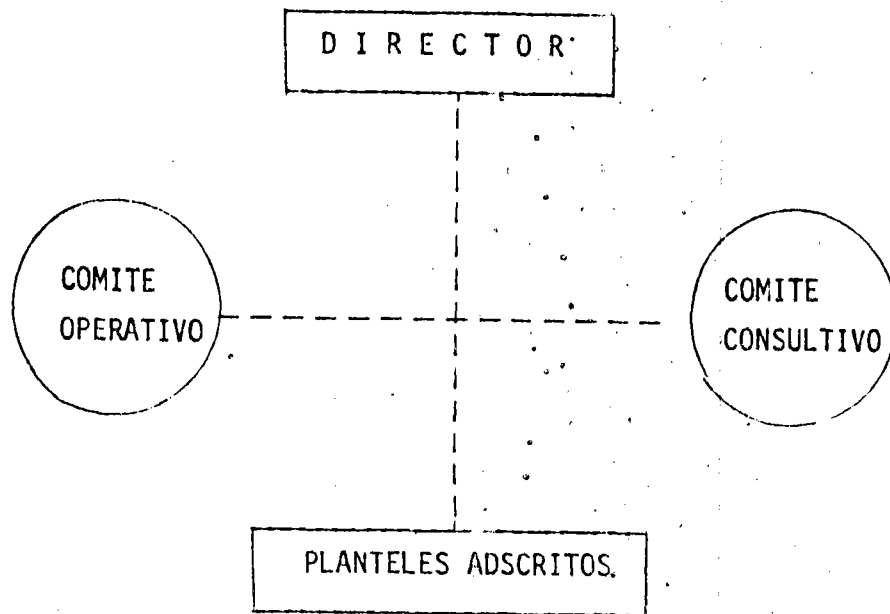
Este Documento para la Administración de los Complejos Educativos de "Ciudad Bolívar" presenta las estructuras administrativas básicas y los procesos correspondientes que deben operar en dichos - Complejos como facilitadores de la acción educativa, de acuerdo con el enfoque de sistemas a que hemos aludido, a efectos de lograr su objetivo fundamental de agente del cambio social y del desarrollo del individuo con base en los postulados de carácter legal, filosófico social y pedagógico, que enmarcan la Enseñanza Media Diversificada e Intermedia Profesional y mediante la aplicación de planes y programas de estudio que deberán convertirse bajo la tutela del maestro y la dirección y control de los directivos, en herramientas de producción real, aplicados al desarrollo de mejores condiciones de vida del alumno y de su comunidad.

Entendemos por estructura administrativa de una institución docente, "el conjunto de elementos de la organización y sus interrela-

COMPLEJO EDUCATIVO

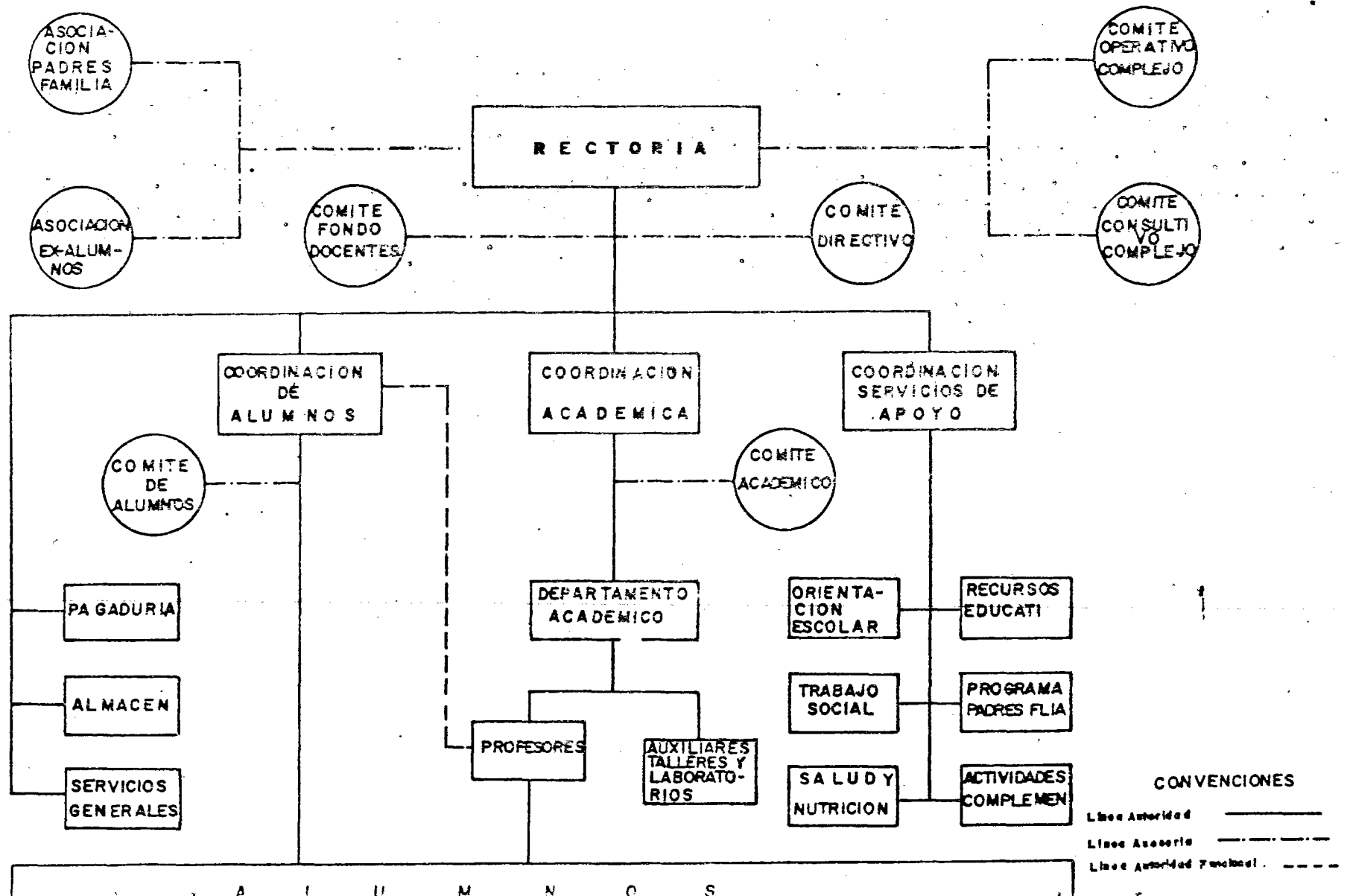


ESTRUCTURA ORGANICA DE UN COMPLEJO



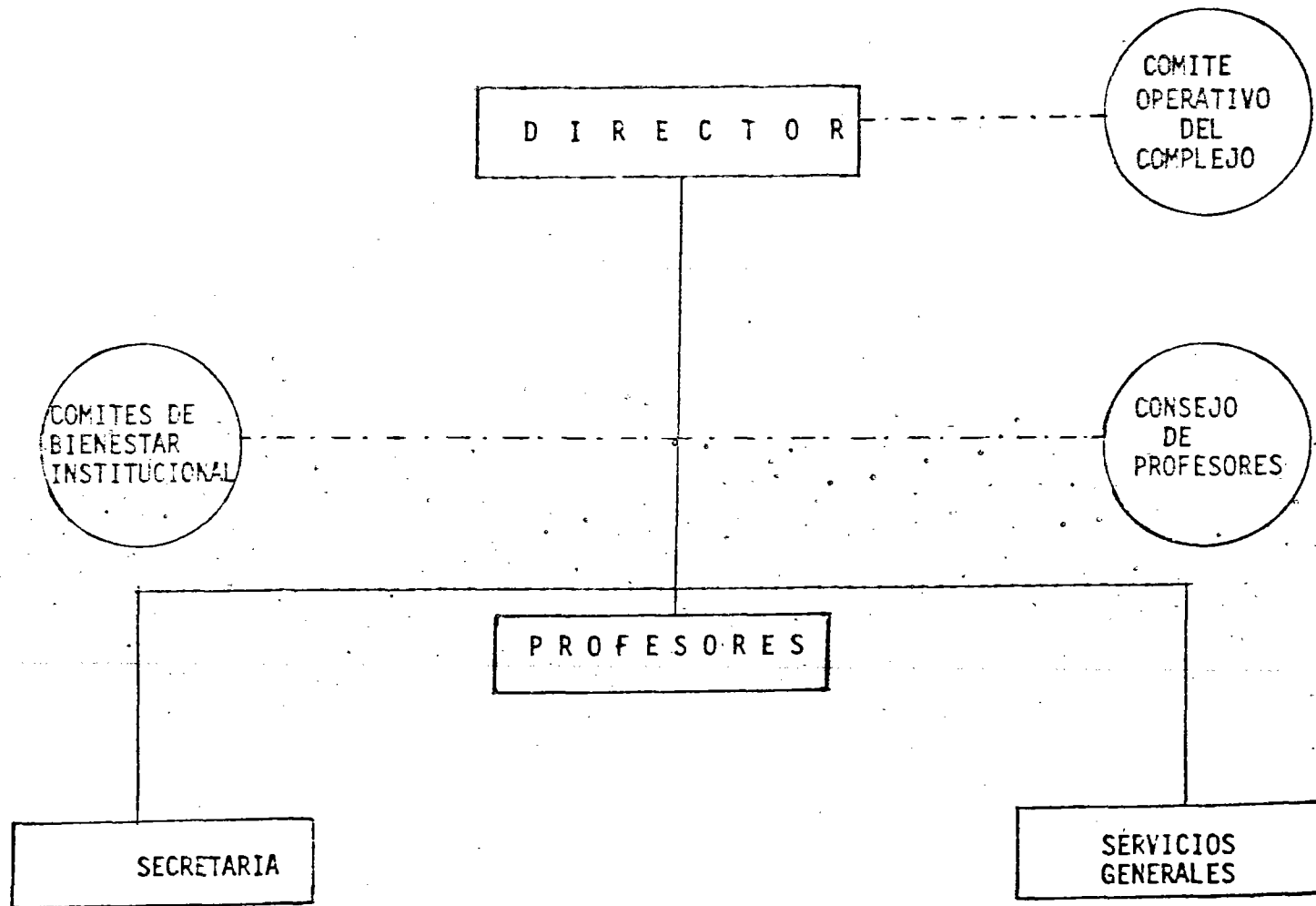
PROGRAMA "CIUDAD BOLIVAR"

CARTA ORGANICA DE UN CENTRO DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA
DISTRICTAL (C.E.D.I.D.)



CARTA ORGANICA DE LOS CENTROS DE EDUCACION

BASICA PRIMARIA DE CIUDAD BOLIVAR



ciones para el logro de los objetivos", es necesario tener en cuenta que este concepto debe ser aplicado en el caso concreto de "Ciudad Bolívar" a cada uno de los cinco Complejos a través de los cuales se desarrollará el programa educativo, vale decir al conjunto formado por un Centro de Enseñanza Diversificada - C.E.D.I.D- y los colegios y escuelas satélites del mismo.

Las orientaciones de este manual se basan, por lo tanto, en la concepción de la administración como un proceso integrador de estructuras orgánicas, de objetivos y de esfuerzos de cada una de dichas instituciones escolares y de sus comunidades respectivas encaminadas hacia la meta común del desarrollo educativo de la zona de influencia del programa, como fundamento de un mejor nivel de vida de sus habitantes.

Los procesos facilitadores de la acción educativa no son otra cosa que las distintas actividades convenientemente planeadas y organizadas por los Complejos Educativos y la Comunidad para que al ser aplicadas a la satisfacción de las necesidades del individuo y del sector logren el cumplimiento de las metas previstas.

A partir del Complejo Educativo, de su concepto, objetivos y estructura orgánica, se presenta una serie de orientaciones relativas a las funciones de los diferentes estamentos que conforman la planta de personal y cada uno de sus comités. No pretendemos elaborar un catálogo de funciones, actividades y mecanismos a los que debe ceñirse de manera estricta el personal, pues consideramos que ello limitaría demasiado la acción, convirtiéndola en la mera repetición de modelos teóricos previamente diseñados, y en muchas ocasiones alejados de la realidad concreta a la cual deben aplicarse. Lo que se quiere, por el contrario, y en lo cual insistiremos una y otra vez, es despertar la creatividad de la gente involucrada en este programa, que su trabajo esté determinado por la realidad misma del medio ambiente, que su actividad diaria se nutra en la investigación y en la determinación de nuevas y más concretas formas

de actuar.

Todos y cada uno de los capítulos de este Documento deben entenderse, entonces, como un cuerpo de referentes teóricos a partir del cual, podamos poner en marcha el ambicioso programa educativo de Ciudad Bolívar.

Sólo los resultados de las evaluaciones sucesivas que hagamos del mismo podrán calificar la eficiencia de su aplicación a una realidad socio-económica y cultural concreta.

Esperamos que estas orientaciones constituyan una guía segura para el logro de tales objetivos.

5. LA ADMINISTRACION EDUCATIVA, INSTRUMENTO DE DESARROLLO DE LOS COMPLEJOS.

5.1. Administración.

5.1.1. Concepto y Objetivos.

Mucho se ha escrito acerca de qué es la administración, y como en todas las actividades de tipo social cada autor posee sus propios criterios y bases científicas para elaborar una definición que corresponda a la materia objeto de estudio.

En el campo de la Administración, sin embargo, parece haber coincidencia acerca de los elementos fundamentales que la constituyan y del para qué de sus funciones. Una de las muchas maneras de definirla es la siguiente: "La administración es un proceso distintivo que consiste en la planeación, organización, ejecución y control, ejecutados para determinar y lograr los objetivos mediante el uso de gente y recursos".

De acuerdo con este concepto la administración equivale a someter una serie de actividades, debidamente secuenciadas, los recursos tanto físicos como humanos al servicio de una empresa cualquiera que ella sea, para la consecución de los resultados previamente establecidos por la organización.

Otros consideran la administración "como la creación y conservación, en una empresa, de un ambiente donde los individuos, trabajando en grupos, pueden desempeñarse eficaz y eficientemente para la obtención de sus fines comunes"; como podemos ver, en este caso, se concede la mayor importancia al establecimiento de un ambiente adecuado, propicio desde el punto de vista físico y de las relaciones humanas, para el desempeño de unas funciones encaminadas a un fin determinado. El proceso que debe seguirse es el de la planeación, la organización, el nombramiento de personal, la dirección y el control.

5.1.2. Características Generales.

Las características de la administración, que presentamos enseguida, nos permiten formarnos una idea más clara acerca del alcance de esta actividad.

1. La administración sigue un propósito.

Un requisito de la administración es un objetivo, sea éste implícito o enunciado específicamente. "El objetivo es lo que orienta la acción del grupo, es el medio unificador del trabajo y el criterio de evaluación de la empresa".

2. La administración es un medio notable para ejercer un verdadero impacto en la vida humana.

La administración debe ser fuente de estímulo - permanente para el personal comprometido en las diferentes actividades de una empresa. El proceso administrativo debe comunicar disciplina y entusiasmo, ya que hace posible desarrollar las acciones de manera conciente, segura y ordenada y bien reafirmar los objetivos o replantearlos, de acuerdo con la evaluación de los resultados obtenidos.

3. La administración está asociada usualmente con los esfuerzos de un grupo.

El trabajo cooperativo es mucho más productivo en términos de ahorro de tiempo y de esfuerzos que el trabajo individual, destacándose así - mismo su carácter de medio de socialización - del individuo.

Por las razones anotadas la administración generalmente tiene que ver con el trabajo realizado por grupos de personas.

4. La administración se logra por, con y mediante - los esfuerzos de otros.

La coordinación y la delegación de funciones son esenciales en un administrador. El pretender hacerlo todo, antes de facilitar, dificulta la realización de las actividades. El carácter de administrador es diferente al de cualquier otro tipo de especialista, su función más importante es la de lograr los objetivos previstos a través de

los demás miembros de la Empresa, mediante su permanente coordinación, asesoría y control.

5. La administración es una actividad, no una persona o grupo de personas.

No debemos confundir la actividad realizada por las personas, con las personas que la realizan, igual sucede en la administración, actividad específica constituida por un proceso encaminado al logro de unos fines, y por quienes en una empresa determinada desarrollan las acciones necesarias para que dicho proceso se dé y se alcancen dichos fines.

Esta distinción es importante ya que nos permite hacer conciencia acerca de que la administración debe realizarse, porque es indispensable para la buena marcha de una organización, no importa quienes, en un momento dado, estén al frente de ella.

En otras palabras, la administración es permanente, mientras que los administradores, encarnados en determinadas personas, son transitorios.

6. La efectividad administrativa requiere el uso de ciertos conocimientos, aptitudes y práctica.

Lo fundamental en un administrador es que logre el cumplimiento de los objetivos pero no de cualquier manera, sino con eficacia, o sea de acuerdo con los parámetros previamente establecidos para ellos. Esto no significa que el administrador deba dominar todas y cada una de las distin-

tas fases de las diferentes actividades que se desarrollan, lo cual sería el ideal, pero resulta poco menos que imposible; el administrador, ya que es un especialista en el arte de administrar, debe poseer entonces conocimientos, aptitudes y práctica suficientes que le permitan desempeñar dicha función con el máximo de eficiencia.

7. La administración es intangible.

Esta importante propiedad, se refiere al hecho de que la administración sólo se hace evidente a través de sus resultados, y que son precisamente los malos y no los buenos resultados los que desafortunadamente identifican su presencia. Esto tal vez ocurre así debido a que cuando las cosas marchan, cuando las necesidades son satisfechas, el ser humano generalmente no es dado a manifestar sus sentimientos de aprobación, quizá porque considera que ello es lo natural, no requiere por lo tanto hacer reclamos, pero cuando sucede lo contrario, sus demandas de mejora hacen notoria la necesidad de responsabilizar a algo o alguien de la situación.

8. Los que practican la administración no son necesariamente los propietarios.

En la actualidad existe un grupo administrativo especializado en la función específica de administrar a nombre generalmente de los dueños de las empresas, sean estas de carácter oficial o privado, lo cual no obsta para que quienes dirigen se sientan menos comprometidos en su trabajo, la ética profesional tanto como toda una serie de satis

facciones de carácter material y espiritual son incentivos que deben orientar al buen funcionario en orden a la consecución de las metas con relación a las cuales él se ha comprometido en el momento mismo de su vinculación contractual.

5.1.3. Importancia.

El por qué de la administración, su utilidad para el desarrollo de cualquier tipo de organización humana está implícito en el concepto, objetivos y características que le son propios. A pesar de ello es notorio el hecho de que para algunos el proceso de planear, organizar, ejecutar y controlar con base en unos propósitos definidos con antelación, y las personas encargadas de hacerlo, sobran, es decir que administración y administradores no son necesarios. Lo anterior implica la autogestión de grupos autónomos, que en honor a la verdad, así lo creemos nosotros y para ello nos apoyamos en la vasta experiencia del desarrollo de las sociedades humanas, poco o nada podrán lograr como no sean resultados dispersos, incoherentes, duplicidad de esfuerzos, debido a la falta de una actividad rectora que les imprima ese carácter de unificación de objetivos y de acción que sólo se consigue mediante el ejercicio de una adecuada gestión administrativa.

Ninguna empresa puede prosperar por mucho tiempo si no utiliza una administración efectiva. En gran parte la determinación y la satisfacción de muchos objetivos económicos, sociales y políticos, descansan en la competencia del administrador. La tarea de construir una sociedad económicamente mejor, normas sociales mejoradas o un gobierno más eficaz, es el

reto a la capacidad de la administración moderna.

La administración imparte efectividad a los esfuerzos humanos; ayuda a obtener mejor equipo, mejores plantas físicas, oficinas, productos, servicios y relaciones humanas. Se mantiene al frente de las condiciones cambiantes y proporciona previsión e imaginación. El mejoramiento es su consigna constante.

La administración pone en orden los esfuerzos. Por medio de la administración, los eventos aparentemente aislados, la información objetiva o las creencias se unen y así se obtienen relaciones significativas. Estas relaciones tienen ingerencia en el problema inmediato, indican los obstáculos que deben vencerse en el futuro y ayudan a determinar la solución del problema.

Las estadísticas de los últimos años revelan que de cada cien nuevas empresas, aproximadamente cincuenta, o sea la mitad, abandonan el campo a los dos años. Hacia el final de cinco años, sólo la tercera parte de las cien originales siguen operando. La historia muestra que de esta tercera parte emergerá alguna de las grandes empresas del futuro, y es razonable afirmar que las que cuenten con una buena administración sobrevivirán y continuarán progresando. La mayoría de los errores que son la causa del fracaso de las empresas pueden incluirse bajo el encabezado de mala administración.

La administración de una empresa progresista es una tarea difícil, pocas son las empresas que se autoperpetúan. Se dispone de nuevos recursos, los objetivos cambian, se presentan problemas. Para enfrentarse a

todas estas condiciones es necesaria una administración efectiva.

5.2. La Administración al servicio de la Educación.

5.2.1. Concepto.

Como vimos la administración es una actividad general que el hombre realiza con el objeto de introducir orden y señalar unos propósitos definidos a sus acciones en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades mediante la producción de unos bienes y unos servicios.

La administración sirve entonces, a las más disímiles empresas, bien sean estas comerciales, industriales, artísticas, de salud. etc, y son sus propios objetivos, metas o propósitos los que le imprimen el carácter diferencial a cada una de ellas.

El qué quiere producir una empresa, si bienes o servicios, y qué clase de bienes y servicios, determinará en consecuencia, su organización, su personal, las funciones de éste, los recursos físicos y técnicos necesarios, los procesos de conversión requeridos y como conclusión lógica de lo anterior, la clase y calidad de sus productos.

La empresa educativa persigue como su gran objetivo general la formación integral de la persona mediante la realización de dos funciones principales, la instrucción y la educación.

Se entiende por instrucción la transmisión y adqui-

sición de conocimientos para el desarrollo de habilidades, destrezas y hábitos.

La educación implica por su parte, el desarrollo de sentimientos, convicciones y de las características particulares de la voluntad y el carácter del individuo.

De lo anterior se colige que a la empresa educativa le corresponde la producción de servicios, los cuales deben ser demandados por la sociedad y que están representados en la preparación adecuada del personal que recibe en calidad de insumos, tanto desde el punto de vista del desarrollo del individuo, como de convertir a éste en agente del mejoramiento de las comunidades de las que forma parte. Esta perspectiva que ubica a la educación dentro del marco de la teoría del análisis de sistemas, nos permite definir la administración educativa como el proceso mediante el cual se fijan objetivos, se determinan y se obtienen recursos y se organizan los esfuerzos de un equipo de personas para la formación del individuo y del personal requerido por la sociedad para la solución de sus necesidades más urgentes.

5.2.2. El enfoque de sistemas y la educación.

Lo anterior implica entonces, la aplicación de una metodología que partiendo de la investigación de condiciones reales permita la elaboración de un diagnóstico y la búsqueda de diferentes alternativas, para rematar con la puesta en práctica de aquella o aquellas que constituyan las mejores respuestas a la si-

tuación particular analizada. La retroalimentación o evaluación posterior servirá de base para volver a iniciar la investigación y para el replanteamiento de nuevos objetivos, recursos y estrategias, en este proceso continuo a cuyas etapas nos referimos con más detalle a continuación.

1. Diagnóstico social.

Antes de planear las diferentes actividades que la institución educativa debe desarrollar en un tiempo determinado, se hace indispensable partir de la base de que la escuela es una institución social, y de que como tal depende de la sociedad y tiene que servir a los intereses de la comunidad particular en la cual está inserta.

El análisis de las expectativas sociales, de las condiciones propias del medio y del individuo en forma de diagnóstico será entonces la fuente donde se originen los objetivos que hay que alcanzar tanto a nivel individual como comunitario y que servirá de base para trazar el plan de acción, segunda fase del enfoque de sistemas.

2. Plan de acción.

Se inicia con la determinación de los objetivos en forma clara y específica, de manera que nos indique con exactitud lo que se tiene que hacer. -- Hay que definir en términos operacionales lo que se quiere, indicando los modos que la acción concreta necesita para ser dirigida con eficacia. - Este estudio de análisis de sistemas depende del arte de formular los objetivos en términos espe-

eficaces y económicos. Se puede partir de un objetivo vago: "aumentar la eficiencia de la enseñanza", luego algo más preciso, como "introducir nuevos métodos de enseñanza en las escuelas" y proseguir con un criterio aún más definido como "la inclusión de la instrucción programada en el 50% de los currículos en el primer grado de las escuelas".

3. Búsqueda de alternativas.

Es la presentación de nuevas vías de acción para el estudio de un problema. Una vez determinados los objetivos y criterios, la fase siguiente exige descubrir y formular los diversos medios y métodos para alcanzar cada uno de los objetivos. Es un nuevo procedimiento organizado para la búsqueda activa de alternativa. Corresponde a la fase más importante y creadora del análisis de sistema. Exige un gran espíritu abierto al igual que capacidad para eliminar nociones preconcebidas. En la práctica las alternativas pueden combinarse de diferentes maneras; cada combinación corresponde a un posible plan.

4. Evaluación.

El carácter sistemático de este análisis se manifiesta aquí más decisivamente: la escogencia de la alternativa que maximiza la acción o el proyecto. Un análisis global debe intentar, en esta fase, evaluar una combinación de alternativas, buscando extender al máximo los beneficios posibles de ob-

tener a un determinado costo o reduciendo al mínimo, el precio que se debe pagar para concretar las operaciones específicas.

Las alternativas en general, se evalúan en términos numéricos: en el transcurso de cierto periodo ¿ Cuántos profesores serán formados y cuántos estudiantes lograrán graduarse? Al igual que los cuantitativos, los aspectos cualitativos siempre son considerados. Los cualitativos, cuando hay cuestiones políticas, éticas u otros valores subjetivos, casi siempre son de difícil medición.

5.2.3. El enfoque de sistemas y el Subprograma Educación.

La aplicación de la metodología de sistemas a la educación con el objetivo de resolver los ingentes problemas de "Ciudad Bolívar", los cuales afectan los diferentes aspectos de la vida de sus habitantes, como ya lo hemos anotado, apunta en dos direcciones fundamentales si es que hemos de ser consecuentes con lo expuesto hasta el momento en este documento; una de tales direcciones es el individuo y la otra, lógicamente, la sociedad, ya que el desarrollo del individuo y de la sociedad y sus relaciones recíprocas son la meta de nuestro Modelo Educativo.

Debemos partir, entonces, del análisis diagnóstico de uno y otra, para determinar cuál es su situación actual, cuáles son sus características relevantes, positivas y negativas y cuáles son las prioridades en orden a la satisfacción de sus necesidades. El estudio socio-económico ya elaborado -

para esta zona, debe servirnos de base, y el contacto permanente de los directivos, administrativos y docentes con los padres de familia, alumnos y comunidad en general; la realización sistemática de encuestas, entrevistas, censos y demás formas de investigación, deben constituir las herramientas cotidianas mediante las cuales mantengamos actualizados los datos correspondientes.

A partir de lo anterior deben fijarse los diferentes caminos hacia la búsqueda de lo que queremos lograr, y que en nuestro estudio está determinado por los fundamentos legales, filosóficos, sociológicos y pedagógicos.

Los objetivos que establezcamos, deben ser lo más concretos posibles, cuantificables en alto porcentaje, ya que de lo que se trata es primordial y básicamente de hacer de la educación algo operante, funcional y de significado vital, tanto para el individuo como para la sociedad.

Los objetivos además de orientarse hacia la consecución en el alumno de una cultura universal sólida, deben encausarse a la elaboración de cosas, - al desarrollo de sus habilidades físicas y manuales, en otras palabras, a la conjunción de la teoría y la práctica.

Con base en los objetivos, elaborados a partir de las necesidades concretas de nuestros alumnos y de la comunidad, detectadas a través del diagnóstico, plantearemos diversas alternativas de solución, - para escoger finalmente aquella o aquellas que más

se ajusten a la realidad del problema objeto de estudio.

Las relaciones recíprocas y permanentes entre los colegios y escuelas del Complejo con los representantes de la comunidad a través del Comité Consultivo, y el trabajo diario con los alumnos, permitirán evaluar este proceso y formular nuevas metas y objetivos al servicio siempre del individuo y de la sociedad.

A la Coordinación de Servicios de Apoyo de los C.E.D.I.D con sus diferentes secciones le corresponde la organización y puesta en marcha de este programa, en el cual deben participar todos y cada uno de los estamentos de las diferentes instituciones del Complejo. (Ver gráfico adjunto de la Educación como Sistema Social):

6. LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA DISTRITAL DE CIUDAD BOLIVAR -
- C. E. D. I. D. -

6.1. Qué es un C.E.D.I.D.?

Un Centro de Enseñanza Diversificada Distrital de Ciudad Bolívar, C.E.D.I.D., es una institución educativa cuyo objetivo fundamental es el de ofrecer en unas mismas instalaciones físicas, diferentes opciones de bachillerato que puede elegir el estudiante de acuerdo con su vocación, aptitudes y posibilidades de desarrollo posterior.

En la actualidad funciona el Centro Educativo "Guillermo Cano Isaza (Tunjuelito)" y el Centro de Enseñanza Básica Primaria -

"José Celestino Mutis" (Candelaria la Nueva); están previstos los C.E.D.I.D: "Almirante Padilla" "Alfonso López Pumarejo" - (Argelia Carvajal), "San Pablo" (éstos en construcción) y "Ciudad Bolívar" y Trece Centros de Enseñanza Básica Primaria, satélites (algunos en construcción), ubicados en: Brasilia, Molinos del Sur, El Pesebre, Lucero Sur, Britalia, La Palestina, Patio Bonito, Tunjuelito (perteneciente al C.E.D.I.D "Guillermo Cano Isaza"), Llano Oriental, Roma IV etapa y tres en el desarrollo urbanístico "Ciudad Bolívar".

El centro Argelia Carvajal ofrecerá además de los ciclos de Enseñanza Básica Secundaria y Media Vocacional, los de Intermedia Profesional y Tecnológica.

6.2. Estructura Orgánica:

La estructura administrativa interna de cada Centro de Enseñanza Diversificada C.E.D.I.D. constará de las siguientes unidades:

1. Rectoría.
2. Coordinación Académica.
3. Coordinación de alumnos.
4. Coordinación de Servicios de Apoyo.
5. Departamentos Académicos.
6. Servicios Administrativos.

Y de las siguientes asociaciones y comités:

1. Asociación de Padres de Familia.
2. Asociación de Exalumnos.
3. Comité de Fondo de Servicios Docentes.
4. Comité Directivo.
5. Comité Académico.
6. Comité de Administración de Alumnos.

Las funciones generales básicas de las unidades y la composición y funciones de los comités son:

- Rectoría: El Rector es la primera autoridad administrativa y docente del plantel. Depende en forma directa de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá. Es responsable de lograr que la institución ofrezca los servicios educativos adecuados, para que el educando alcance los objetivos educacionales. Le corresponde así mismo la coordinación general de todas las actividades del Complejo Educativo del cual forma parte el Centro que dirige. De él dependen los Coordinadores Académicos, de Alumnos, de Servicios de Apoyo y los Servicios Administrativos.
- Coordinación Académica: el Coordinador Académico depende del Rector del plantel. Le corresponde la administración académica de la institución. De él dependen tanto los jefes de departamento académico como los profesores.
- Coordinación de Alumnos: depende del Rector. Le corresponde la administración de los alumnos desde el punto de vista de la disciplina.
- Coordinación de Servicios de Apoyo: depende del Rector. Tiene a su cargo los diferentes Subprogramas relativos a orientación escolar, ayudas educativas, trabajo social, salud, biblioteca y cafetería.
- Departamentos Académicos: dependen del Coordinador Académico. Al jefe de Departamento Académico le corresponde velar por el desarrollo de los diferentes programas académicos del área correspondiente.
- Servicios Administrativos: dependen del Rector. Están inte-

grados por la pagaduría, el almacén y los servicios generales.

Comités Externos:

- Asociación de Padres de Familia: el cual se rige por las disposiciones legales vigentes.
- Asociación de Ex-alumnos: cuya conformación y reglamento serán establecidos por sus miembros.

Comités Internos:

Conformados por personal perteneciente a la institución. Unos son de carácter asesor y otros decisorios, según el nivel de autoridad que se les conceda.

- Comité de Fondo de Servicios Docentes: es de carácter decisorio y su funcionamiento se regirá por las normas vigentes.

Tendrán el carácter de asesores los siguientes comités internos:

- Comité Directivo: estará conformado por el Rector, quien lo preside, los Coordinadores Académicos, los Coordinadores de Alumnos y los Coordinadores de Servicios de Apoyo.

A este Comité le corresponde asesorar al Rector en la toma de decisiones en los diferentes aspectos de la vida institucional.

- Comité Académico: integrado por el Coordinador Académico, quien lo preside, los jefes de Departamento Académico y un Orientador Escolar. La función principal de este Comité es dar asesoría pedagógica al Coordinador Académico, en lo re

lativo básicamente al desarrollo de los diferentes programas de estudio y al rendimiento académico de los alumnos.

- Comité de Administración de Alumnos: Integrado por el - Coordinador de Alumnos, quien lo preside, un Orientador - Escolar, dos Profesores del Area Académica y dos Profesores del Area Tecnológica y Artística. La función de este Comité es asesorar al Coordinador de Alumnos en los diferentes aspectos relativos a la disciplina del Plantel. (Ver carta orgánica adjunta).

Cuando en un Centro de Enseñanza Diversificada Distrital - C.E.D.I.D.-, exista en la misma planta física el nivel - de Educación Básica Primaria, este nivel constituirá una - Unidad administrativa dependiente en línea de autoridad - de la Rectoría del C.E.D.I.D., con una Coordinación de la - sección de Primaria (Resolución 0030 de la Secretaría de - Educación Distrital).

6.3. Los C.E.D.I.D. y la Formación de Recursos en y hacia el trabajo:

Uno de los objetivos básicos del Modelo Educativo que deberán desarrollar los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital de Ciudad Bolívar (C.E.D.I.D.); es el de formar recursos humanos en y hacia el trabajo, para lo cual el Plan Curricular deberá:

1. Crear las condiciones para eliminar los prejuicios que se derivan de la división entre el trabajo manual y el trabajo intelectual.
2. Proporcionar a los alumnos conocimientos tecnológicos, destrezas y habilidades mínimas en el área por ellos elegida,-

que les permita su vinculación al trabajo y/o la continuación de sus estudios.

3. Ofrecer vivencias de trabajos reales por medio de convenios con fábricas o empresas, organizando las prácticas en los talleres a través de proyectos productivos didácticos, benéficos para la institución educativa y para la comunidad.

En este capítulo nos referimos especialmente al tercer objetivo, ya que para lograrlo es necesario aplicar, tanto una nueva política educativa basada en la vinculación de la educación con el trabajo productivo, como procesos y mecanismos administrativos acordes con la planeación, ejecución y control del desarrollo de dicha política.

El tema que nos ocupa es hoy muy debatido, especialmente en los países del Tercer Mundo, donde ha recibido ponencias tan favorables hasta ser considerado por algunos, tal vez con demasiado optimismo, como la solución a los problemas socio-económicos fundamentales de sus habitantes, y fallos condenatorios por parte de otros.

A continuación realizaremos un análisis del trabajo productivo didáctico y formularemos una propuesta del mismo para ser aplicado en los Centros Educativos (C.E.D.I.D.) del Programa "Ciudad Bolívar".

Son múltiples y en ocasiones muy disímiles los criterios con que a través de los tiempos y sobre todo en la actualidad es evaluada la educación desde el punto de vista de sus resultados: el por qué y el para qué de la institución educativa, sus relaciones con la sociedad o con las diferentes concepciones de ella, su papel como mera reproductora de las estructuras socio-económicas y culturales existentes, o por el con

trario como fuerza social capaz de generar o de coadyuvar cambios fundamentales en dichas estructuras; y consecuentemente en el plano individual bien como moldeadora de la personalidad del educando para acomodarlo a la sociedad, - de manera que le sea posible desarrollar, sin mayores problemas, su vida en ella, o bien para propiciar en él el espritu de libertad que le permita analizar, criticar, reformar y si fuere necesario subvertir el orden social existente.

La primera posición tanto a nivel social como individual, conservadora, tradicionalista y estática, no requiere para su aplicación de mayores esfuerzos por parte del estado, la sociedad, los educadores y los educandos, ya que - bastará con conocer las normas de conducta que deben transmitirse, a través del proceso enseñanza-aprendizaje, comunicarlas con la mayor exactitud posible y evaluar los resultados los cuales serán tanto más positivos cuanto más - se aproximen a los objetivos previstos, ésto es a la reproducción de las estructuras y al condicionamiento del individuo a las mismas.

La concepción liberadora, por el contrario, requiere para su concretización de toda una serie de características que hagan de la institución educativa y sobre todo el educador agentes del cambio, para lo cual es necesario partir del - principio fundamental que el proceso enseñanza-aprendizaje debe perseguir como objetivo principal: formar al individuo para la vida, pero no como un eslogan de carácter demagógico, sino como una meta que se debe alcanzar por encima de todo.

Lo anterior nos obliga a volver los ojos a la realidad cotidiana, a lo que el hombre ha hecho todos los días a través de la historia de su vida en la tierra y a lo que sigue y -

seguirá haciendo, ésto es a considerar el desarrollo como el producto continuado y acumulativo de la acción del hombre sobre la realidad física, social, económica y cultural, para transformarla cada vez con mejores resultados y mediante la utilización de instrumentos cada vez más adecuados, con miras a la satisfacción de sus necesidades.

Este proceso de transformación ha partido necesariamente - del conocimiento continuado, progresivo y correcto de la - realidad.

Si la educación debe aproximar al hombre a la vida, si debe formarlo para la vida, entendiéndose por tal el colocarlo en condiciones de conocer, comprender y transformar la realidad, la obligación primera y más importante de la escuela y por lo tanto del maestro será la de proporcionar al alumno los elementos que lo capaciten para conocer correctamente la - realidad presente y futura, tanto como las herramientas - que representadas en el desarrollo de habilidades, destrezas y hábitos le permitan aplicar dicho conocimiento de manera práctica y eficaz para provecho propio y de sus semejantes, mediante el trabajo cuyo carácter dependerá del tipo de necesidad que debe satisfacer en cada una de las circunstancias de su vida.

Aparte de las consideraciones anotadas que se enmarcan dentro de las ya conocidas de la conjunción de la teoría y la práctica, de la educación científica, de la combinación del trabajo intelectual y el trabajo manual, es necesario tener en cuenta además, el papel formativo del trabajo manual desde el punto de vista de un mejor desarrollo intelectual, de una mejor comprensión de los procesos económicos a nivel - universal, nacional y regional y de la socialización del -

individuo.

De otro lado, nuestros países subdesarrollados no pueden seguir dándose el lujo de producir personal profesional - que aún siendo altamente calificado pasa a engrosar las filas de los desocupados debido a la falta de relación directa entre las estructuras económica y educativa originada en la carencia de una verdadera planificación donde la capacitación dependiera más que del arbitrio de las personas, de las necesidades sociales y del verdadero desarrollo de los pueblos.

Menos aún podemos seguir formando bachilleres academicistas con el sólo objetivo del posible ingreso a la universidad, o bachilleres técnicos con la igualmente frustrante aspiración de obtener un empleo, la mayoría de las veces mal remunerado.

Cada día se hace más urgente invertir la pirámide de formación para el trabajo, aumentando el número de los técnicos y estableciendo las verdaderas necesidades de profesionales y haciendo cumplir las determinaciones que se tomen al respecto.

El objetivo de formar recursos humanos en y hacia el trabajo a nivel de Educación Media Vocacional e Intermedia Profesional y Tecnológica implica el compromiso por parte de los Centros de Enseñanza Diversificada de Ciudad Bolívar - de proporcionar a los jóvenes una verdadera educación científica a la manera de la que aquí hemos propuesto y que persiga como finalidad básica no tanto la preparación con miras a la empleomanía lo cual sería un objetivo secundario y alterno, sino especial y primordialmente la forma-

ción del individuo para el trabajo productivo en cualquiera de las áreas de estudio que elija el estudiante orientado hacia la generación de fuentes de ingreso y de empleo propias a partir del establecimiento de microempresas que debe propiciar el establecimiento educativo con la financiación de fábricas y empresas de carácter diverso tanto para la realización de prácticas, como para el trabajo independiente del alumno una vez egresado, en aquellas actividades de mayor demanda en las comunidades a las cuales pertenecen los estudiantes. De esta manera se crearía una fuente, aunque modesta no por ello despreciable, de solución de algunos de los muchos problemas que aquejan al individuo y a la sociedad.

Este tipo de enfoque no muy extendido en nuestro medio, entraña la necesidad de que la institución educativa se comprometa en el desarrollo de programas de trabajo a través de los proyectos productivos didácticos, como remate y aplicación mediante procesos tecnológicos de los conocimientos adquiridos.

La puesta en marcha de esta metodología de aprender a trabajar trabajando, con la dirección y asesoría permanentes de los maestros y de diferentes técnicos e instituciones de carácter oficial y/o privado mediante la firma de convenios entre las partes, tendría como destino final la comercialización de los productos, lo que tiene una serie de ventajas tales como el estímulo que representa para quien produce, el saber que lo producido es útil y que su calidad hace posible que otras personas lo adquieran mediante su compra, ésto mismo determina un mayor esmero por mejorar la calidad de los productos, la sana competencia entre los estudiantes, lo mismo que algunos ingresos

adicionales para el establecimiento educativo los cuales - puede destinar a la adquisición de nuevos insumos para - continuar la producción y para el mantenimiento de la maquinaria y de los equipos correspondientes.

Para que este mecanismo de producción y comercialización - sea educativo y no se pierdan sus verdaderos objetivos se hace indispensable supeditar el aspecto de la remuneración económica al más importante del proceso enseñanza-aprendizaje; en otras palabras, el alumno acudirá al Centro, entre otras cosas, a producir para aprender, y no a producir para vender, ya que esto último se hará sólo en aquellos casos en que ello sea posible dada la calidad del producto.

El aspecto educativo del trabajo productivo nos determina a hacer énfasis en la enseñanza de procesos que posibiliten a los alumnos para que se adecúen a las circunstancias cada día más cambiantes del mercado de la producción, lo cual se haría difícil si limitáramos su aprendizaje a las características rápidamente obsoletas de una determinada maquinaria, modelos de producción, etc.

Téngase en cuenta que hemos hablado de trabajo productivo en las diferentes áreas de estudio, lo que significa que ello es posible y debe realizarse aún con miras a la comercialización tanto en el Bachillerato en Tecnología con sus modalidades de Industrial y Comercial, como en el Bachillerato en Ciencias en sus modalidades de Humanidades, Matemáticas y Ciencias Naturales, lo mismo que en el nivel de Intermedia Profesional y Tecnológica.

La administración del programa de proyectos productivos didácticos en los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital estará a cargo del Director de cada Centro, quien delegará en los jefes de área académica la planeación, ejecución y -

el control de los diferentes programas específicos, pero siempre bajo la supervisión permanente y continuada de aquél y de acuerdo con las normas vigentes relativas a la administración de los Fondos de Servicio Docente.

Cada Centro Educativo de acuerdo con sus características concretas específicas deberá elaborar un Manual de Administración del Programa de los proyectos productivos didácticos, en el cual se determinarán las normas y mecanismos relativos a su planeación, ejecución y control. Dicho Manual deberá estructurarse en el Comité Académico bajo la dirección de los jefes de áreas académicas y la colaboración de los miembros que sean necesarios, y su aprobación se dará en dicho Comité previo el conocimiento por parte de los Comités de Fondo de Servicio Docente, de Servicios de Apoyo y Directivo. Para que este Manual pueda comenzar a operar debe llevar el Visto Bueno de la Unidad Ejecutora del Subprograma EDUCACION de "Ciudad Bolívar".

Para terminar debemos anotar que las experiencias positivas en materia de desarrollo de programas de trabajo productivo didáctico en diferentes países del tercer mundo y en algunas instituciones educativas de carácter privado de nuestro país, nos han servido de ejemplo y de estímulo en esta propuesta de vinculación de la educación con el trabajo productivo y su posibilidad de comercialización.

7. LOS CENTROS DE ENSEÑANZA BÁSICA PRIMARIA Y SUS RELACIONES CON EL COMPLEJO EDUCATIVO.

Los Centros de Enseñanza Básica Primaria de Ciudad Bolívar y los que se adscriban a cada uno de sus Complejos Educativos, depende

rán en lo relativo a su Administración de la correspondiente - División de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Bogotá, y desde el punto de vista de la asesoría técnico-pedagógica de los Complejos Educativos a través de los respectivos - Comités Operativos.

El objetivo básico de la adscripción de los Centros de Básica - Primaria a Ciudad Bolívar, es además de los ya anotados con relación a los Complejos, el de lograr la continuidad del sistema - educativo formal en todos y cada uno de sus niveles, a partir - del cumplimiento secuencial de sus objetivos, mediante el desarrollo adecuado de los programas de estudio debidamente interpretados, analizados y aplicados a las condiciones reales de los alumnos del sector geográfico correspondiente.

Los objetivos de los Centros de Enseñanza Básica Primaria de Ciudad Bolívar, así como los programas de estudio que se aplicarán - en ellos, serán los que se determinan con base en el Decreto 1002 del 24 de abril de 1.984 y sus correspondientes resoluciones reglamentarias.

Debido al tipo de relaciones que se establecerán entre el Complejo Educativo y los Centros de Enseñanza Básica Primaria, en éstos últimos se formarán las promociones de estudiantes orientados hacia los fundamentos básicos de la Enseñanza Media Diversificada y poseedores de los elementos mínimos que los capaciten para su - ingreso a los Centros de Enseñanza Diversificada Distrital - (C.E.D.I.D.).

Por todo lo expuesto, las relaciones de Directivos, profesores - alumnos y padres de familia de cada uno de los Centros de Primaria entre sí y con los Colegios y el C.E.D.I.D. deben ser no sólo permanentes, sino también formales y de colaboración recíproca.

La estructura administrativa de cada Centro de Enseñanza Básica Primaria constará de las siguientes Unidades:

- Dirección.
- Consejo de Profesores.
- Comités de Bienestar institucional.
- Servicios Generales.
- Secretaría.
- Comité Operativo del Complejo Educativo de Ciudad Bolívar al cual pertenezca el Centro (Asesor Técnico-Pedagógico).

8. A N E X O S:

- 8.1. ✓ Resolución No. 0030 de la Secretaría de Educación Distrital. Creación de los Complejos Educativos de "Ciudad Bolívar".
- 8.2. ✓ Resolución No. 13768 del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios de Bachillerato Diurno de "Ciudad Bolívar".
- 8.3. ✓ Resolución No. de del Ministerio de Educación Nacional. Plan de Estudios del Bachillerato Nocturno de "Ciudad Bolívar".
- 8.4. ✗ Resolución No. 13342 del Ministerio de Educación Nacional. Estructura Administrativa interna y las funciones de los cargos para los Planteles Oficiales de Educación Básica (Secundaria) y/o Media Vocacional .
- 8.5. ✓ Resolución No. 001057 de la Secretaría de Educación Distrital, por la cual se crea el Comité de Capacitación del Subprograma Educación de "Ciudad Bolívar".